

## EL ILLMO. SR. D. FRAY GONZALO DE SALAZAR

### I

Nació D. Gonzalo de Salazar en la ciudad de México el día 29 de Diciembre de 1559, hijo de los Sres. D. Gonzalo y Doña Antonia Dávila, de esclarecido linaje y de los más antiguos pobladores que de España pasaron á la ciudad de los Moctezumas. Hizo sus primeros estudios en el Real Colegio de San Juan de Letrán y de ahí pasó al de San Pablo á hacer los de más elevadas asignaturas, en que se hizo notable por sus rápidos adelantos en todo género de letras. Pero si era tan poderoso el atractivo que siempre experimentó su grande inteligencia por el saber, aún más lo fué el que su noble corazón sintió por la vida perfecta de los Santos, los cuales menospreciando al mundo, sus pompas y vanidades, como tantas veces hemos venido observando desde que nos ocupamos en estos varones ilustres, sólo aspiran á la práctica del bien por amor de Dios y de la humanidad. Comprendió que el alma se debe toda á la santidad, y tomó la resolución de resistir y vencer sus pasiones, en cuanto tuviesen de malas, haciéndose Santo. Para el logro de su generoso designio, entró D. Gonzalo desde su tierna juventud en la Orden de San Agustín, y después que concluyó con gran fervor su noviciado, profesó el 15 de Diciembre de 1577 en el Convento de Padres agustinos de la misma ciudad de México. Concluidos sus estudios se ordenó de Sacerdote á la edad de veinte y cinco años en el de 1584, y sucesivamente regenteó las cátedras de humanidades, filosofía, teología y Sagradas Escrituras. Mereció también la distinción de que se le caracterizara como predicador conventual de su Orden, así como de que pasando por las pruebas de estatuto en la Real y Pontificia Universidad, se le graduara de Maestro; llegando por último, en este período de su vida, á ser Prior de su Convento.

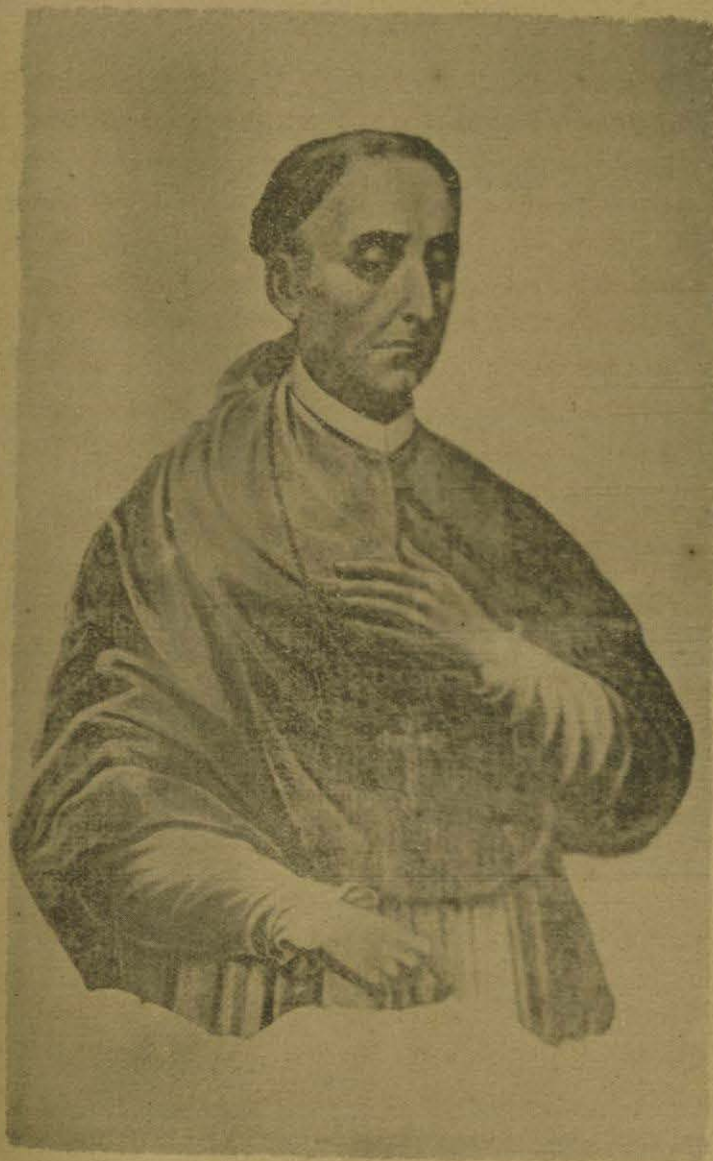
Teniendo necesidad la Orden á que pertenecía, de enviar un Procurador á España, que reuniera todas las dotes y prendas que

hicieran honor á la importancia del objeto, no menos que á la dignidad de quienes le enviaban, fué escogido el P. Fray Gonzalo de Salazar, que obedeciendo su encargo púsose inmediatamente en camino para Madrid.

II

Encontrábase el M. R. P. Fray Gonzalo de Salazar en la Corte, sin que lograsen los esfuerzos de su humildad encubrir el vivo resplandor de sus relevantes méritos, cuando el Rey D. Felipe III tomó la resolución, que ya saben nuestros lectores, de promover al Illmo. Sr. Dr. D. Diego Vázquez de Mercado de la Diócesis de Yucatán á la Arquidiócesis de Manila, por manera que, teniendo el Monarca tan cerca de sí, la poderosa luz de aquel astro que pasara del Nuevo al Viejo-Mundo, poco ó ningún trabajo tuvo, para buscar entre los muchos varones insignes en ciencia y virtud que florecían en sus dilatados dominios de ambos mundos, al que elegiría para llenar la vacante de Yucatán. Así, pues, á la vez de presentar al Sr. Vázquez de Mercado para el Arzobispado de Manila, presentó en 1608 al R. P. D. Fray Gonzalo de Salazar para llenar la indicada Vacante, y el Papa Clemente VIII de feliz memoria, despachó las Bulas en 10 de Junio del referido año. Recibidas en Madrid y vistas en el Real Consejo de Indias «libró el Rey—dice un cronista—su provisión dada en 12 de Octubre, por la cual mandó que se le acudiese al nuevo Obispo con los frutos y rentas de este Obispado; y porque no podía venir entonces, mandó también que á quien el Obispo enviase su poder para tomar la posesión en su nombre y gobernar el Obispado fuese admitido, así por el Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral como por el Gobernador de esta tierra. Con este Real auxilio dió el Obispo su poder amplísimo á 16 de Diciembre de aquel año, para que el Provincial que fuese de esta Provincia recibiese en su nombre la posesión de este Obispado y le gobernase en el interín que venía. Cuando el poder llegó era ya Provincial el Rev. P. Fray Fernando de Nava, el cual, presentados los poderes, fué recibido y tomó la posesión en nombre del Obispo á 24 de Abril de 1609 años, presentes el Cabildo Eclesiástico y Gobernador D. Carlos de Luna y Arellano. A 27 del mismo mes hizo la pública

OBISPOS DE YUCATAN.



ILLMO. SR. D. FRAY DIEGO DE LANDA,  
1572 — 1579.

profesión de la fé que manda el Santo Concilio Tridentino, y desde aquel día quedó admitido al gobierno del Obispado, que ejerció hasta fines de Agosto del año siguiente de 1610, con gran rectitud, justicia y prudencia.» (1)

En aquel año y á fines de Agosto, aunque sin poder precisar el día, por no existir el acta respectiva, llegó á esta ciudad el nuevo Obispo. «No he hallado certidumbre—dice Cogolludo—del día en que entró en Mérida, ni en el libro del Cabildo Eclesiástico hay firma suya hasta el día 14 de aquel año. A los principios de Septiembre, por decreto del Cabildo Secular, fué acordado que por regocijo de su llegada se corriesen toros, hiciesen máscaras y fuegos, señales de alegría.» (*Loc cit.*)

### III

Por todos los documentos y reminiscencias que del Illmo. Sr. Dr. y Maestro D. Fray Gonzalo de Salazar nos quedan, viene á comprender cualquiera que detenidamente los observa, que su pontificado marcó verdaderamente una nueva era en la administración y gobierno de la Diócesis, no porque las circunstancias de esta cambiaran, sino porque él supo conducir las y manejarlas con el tacto más fino y delicado, aunque sin librarse por esto del martirio moral de las penalidades y disgustos que tanto habían aquejado á sus dignísimos Predecesores. «Dió desde luego que llegó—dice el mismo historiador—muestras de gran Prelado y constante defensor de su Iglesia y autoridad eclesiástica, mirando por su honor y reputación, no tenida en lo que parece era justo, y así dice el Dr. Aguilar (Sánchez de Aguilar), tratando de su venida, estas palabras: «Que como otro Abacuc guiado de Dios á Daniel «y enviado de nuestro Rey á este Obispado, confortó á los ministros doctrineros, los cuales estaban como reclusos en cueva de «leones, calumniados y menospreciados, y que halló la jurisdicción eclesiástica menospreciada de los indios, cuyos delitos habían crecido, negando los Gobernadores que otra justicia inferior «á ellos diese el auxilio Real contra los idólatras, hasta que el «Obispo (anterior) D. Diego Vázquez de Mercado sacó la Real

(1) Cogolludo. *Historia de Yucatán*. Lib. VIII. Cap. XV.

«provisión que se ha dicho.» Con su venida (la del Sr. Salazar), comenzaron á temer más que antes, aunque á costa de gravísimos disgustos que tuvo con los Gobernadores. Y para que se vea á lo que había llegado la malicia de los indios, diré lo que este mismo año (de 1610), que llegó el Obispo se vió en Yucatán.—Dos indios, uno llamado Alonso Chablé y otro Francisco Canúl, aquel se fingió Papa y Sumo Pontífice y estotro Obispo, y por tales se publicaron entre los indios, y se hicieron venerar engañando á los miserables indios católicos con infernal doctrina. Estos decían misa de noche, revestidos con los ornamentos sagrados de la Iglesia, que sin duda se los daban los sacristanes. Profanaban los santos cálices y oleos consagrados, bautizaban muchachos, oían de confesión á los adultos, dabánles comunión, adorando los ídolos que en el altar ponían. Ordenaban sacerdotes para servicio de ellos, ungiéndoles las manos con el oleo y crisma santos, y cuando ordenaban se ponían mitra, y báculo en la mano. Mandaban á los indios les diesen ofrendas y profesaban otras gravísimas heregías. Manifestólo nuestro Señor para bien de los miserables engañados, y remedióse tanto mal lo mejor que fué posible. «¿Donde se ha dicho, dice el Dr. Aguilar refiriendo este caso, tal «cosa de indios de todos estos reinos de la Nueva España? ¿Y si «estos tienen capacidad, prosigue, para tan diabólicas máquinas, «porque no la tendrán para ser castigados en el delito de idolatría conforme á derecho, si así lo ordenase el celo santo de nuestro Católico Rey, de quien se debe tener por cierto lo mandaría «con el conocimiento de tan grave causa?»—Era culpa de reincidencia en el indio llamado Chablé, y por el leve castigo que había recibido, llegó á tan graves errores. Condoliéndose (el Dr. Sánchez de Aguilar), con celo cristiano dice: «Y ocularmente he visto que hacen platillo y trisca estos ídólatras del poco castigo que «se les hizo con que animan é incitan á otros.»—Porque demás de lo referido dice que hacían execrables brujerías.» (1)

En seguida refiere el mismo cronista la sublevación de los indios de Tekax, acaecida por el mismo tiempo de la venida del Illmo. Sr. Salazar, y el cual desorden no tuvo otro motivo, que el de querer aquellos indios asesinar á su Cacique D. Pedro Xiu, no-

(1) *Op. cit.* Lib. IX. Cap. I.

ble indio descendiente de los antiguos Reyes Tutul Xiu, por ser buen cristiano, que les impedía á ellos sus idolatrías y brujerías.

Encontrando así el Illmo. Sr. Salazar, que la propensión de los indios á la idolatría, y consiguientemente á la insurrección, era el mayor mal de la Colonia y Diócesis, se propuso remediarlo por graves que fueran las dificultades que había de vencer. Cuando en la época de su provincialato quiso Fray Diego de Landa conjurar el mal, procedió fuera de razón por el modo, cometiendo, aunque de buena fé, el gravísimo error de tratar á los neófitos con la severidad de Inquisidor. Por el contrario, cuando los Obispos quisieron más adelante poner al mismo mal el debido remedio, los Gobernadores de la Provincia se oponían con toda su fuerza, pretendiendo que á ellos exclusivamente tocaba entender en el asunto, de lo cual unas veces resultaba lamentable abandono é impunidad por extremo perjudicial, y otras la aplicación de castigos incomparablemente más severos y crueles que los de Fray Diego de Landa, pues ordinariamente eran los de numerosos azotes, deportación y muerte de horca los que dichos Gobernadores imponían, aumentándose con esto el mal léjos de reprimirse, porque se recrudecían las pasiones en lugar de calmar los ánimos con la cristiana educación de las masas.

El nuevo Obispo, después de bien observada la situación, trazó su camino y se propuso seguirlo impertérrito, sin cejar ni un punto.

Hemos dicho que él era nativo de la ciudad de México, y es de advertir que para los mexicanos es más difícil que para los españoles aprender la lengua yucateca, por ser esta muy gutural, mientras que la lengua mexicana ó azteca es muy suave y dulce, é influyendo en el modo de hablar hasta de los descendientes de españoles, pronuncian el castellano con más suavidad que los españoles mismos. Más esta dificultad no arredró al virtuoso Prelado y se dedicó asiduamente al estudio del yucateco ó maya, hasta hablarle con perfección y elocuencia. Necesitaba entenderse por sí con los millares de indios que en toda la vasta Península formaban el mayor número de sus amados diocesanos. Si había de extirpar la idolatría, era indispensable que enseñase elemental y fundamentalmente la verdadera Religión á los indios, poniéndose él mismo al frente de la tarea, sin darse por satisfecho de que

desempeñasen este deber los demás sagrados ministros. Quería en persona iniciar, dirigir y perfeccionar la obra, y para esto se propuso enseñar los rudimentos de la doctrina cristiana á los niños indios y explicárselas en su propio idioma, desde la ciudad episcopal hasta las más lejanas aldeas, peregrinando con paciencia evangélica de parroquia en parroquia y de pueblo en pueblo. Dios le concedió el tiempo necesario para tal empresa, pues su pontificado duró mucho más que el de cualquiera de sus predecesores, á quienes la muerte ó la traslación á otro Obispado, venía á sorprender y separar de sus apostólicas tareas. El Sr. Salazar gobernó más de un cuarto de siglo, pues llegando á una avanzada edad, tuvo de episcopado veinte y ocho años bien aprovechados, y él como ningún otro Prelado de la Diócesis, practicó seis visitas pastorales íntegras de ella, sin excluir el territorio de Bacalar ni la Provincia anexa de Tabasco. El afán de Pastor no solamente levantaba á las ovejas sino estimulaba á los cooperadores en el sagrado ministerio, empeñándose todos en el continuo trabajo de educar y cimentar bien á los indios en la verdadera fé. En lugar de imponer severos castigos á los idólatras que descubría el Obispo, ilustraba primero su razón, movíales la voluntad, hacía les amar á Dios y aborrecer los pecados de que eran representaciones los ídolos, de suerte que llegando por consecuencia lógica, á detestar los falsos dioses, acababan por destrozarlos con sus mismas manos y á pisarlos y sepultarlos con sus propios pies. Así descubrió y destruyó este eminente Prelado, la enorme cantidad de veinte mil ídolos, cuya desaparición fué el término de la idolatría en Yucatán. La fama de su apostólico celo corrió por todo el mundo, de suerte que el Soberano Pontífice Sr. Paulo V entonces felizmente reinante, le honró con un Breve dándole las gracias y estimulando con sus alabanzas el mérito del empeño que, con tanta prudencia como acierto y eficacia, había tenido por mejorar á la raza indígena cristianizándola y civilizándola. «Fué muy celoso de la honra de Dios—dice la historia—y extirpación de la idolatría, con que en diversas veces, como dice el Br. Valencia en su «Relación,» se descubrieron más de veinte mil ídolos. A éstos, hacía que los mismos idólatras que los habían adorado los quemasen y pisasen, y después los hacía enterrar para extinguir su memoria. Honróle á él Dios; porque llegó la noticia de este

santo celo á los oídos de nuestro Santo Padre Paulo Papa V, el cual escribió á nuestro Obispo una carta alabándole grandemente su cuidado, y encargándole como Padre Universal de las Iglesias del orbe, le continuase tal cual convenía para el bien de las almas, servicio de Dios y aumento de nuestra santa fé.» (1)

#### IV

Todos los varones ilustres en santidad y ciencia se han distinguido por su gran devoción á la augusta Madre de Dios, y no podía por esto faltar una tal prenda entre las muchas que adornaban al Illmo. Sr. Salazar. Devotísimo de la Purísima Virgen María, nuestra historia nos lo presenta al frente de la Diócesis, dirigiendo, presidiendo, y haciendo el primero, el voto público y solemne de profesar, sostener y defender el misterio de la Inmaculada Concepción.

Era el 8 de Diciembre de 1618 cuando en su Santa Iglesia Catedral, con gran solemnidad y celebrando él la Misa de pontifical, hicieron en unión suya el dicho voto y juramento los Cabildos eclesiástico y civil, el Gobernador y Capitán General de la Península, que lo era el Sr. D. Francisco Ramirez Briceño, y toda la ciudad y pueblo, reinando el mismo Soberano Pontífice Paulo V, doscientos treinta y seis años antes que en el 8 de Diciembre de 1854 pronunciase el Papa Pio IX la declaración dogmática de aquel misterio de fé.

El citado día 8 de Diciembre de 1618 fué tan solemnemente festejado en esta ciudad de Mérida en honor del voto de la Inmaculada Concepción, y consagrado desde entonces para guardarle y observarle como de fiesta entre nosotros cada año, que no hay memoria de que hubiese habido otro que se celebrase con mayor entusiasmo, religiosa pompa y alegría popular, y cuyas descripciones al por menor nos conservó el historiador Cogolludo. Conservó asimismo y con más razón, los documentos de aquella solemnisima jura, y aparecen firmando el acta con el Illmo. Sr. Salazar, los Señores Capitulares de la Catedral, á saber: D. Andrés

(1) Cogolludo, *Historia de Yucatán*. Lib. XI. Cap. IV, quien á las palabras reproducidas arriba, añade estas: «Hogárame haberla hallado (la Carta del Papa), para referirla aquí como era justo.»

Fernández de Castro, el Dr. D. Gaspar Núñez de León, el célebre Lic., Venerable Sacerdote y dignidad de Maestrescuelas D. Bartolomé de Honorato, (1) D. Francisco de Aldana Maldonado, el Dr. D. Francisco Ruiz, D. Alonso López Delgado y el Secretario D. Nicolás de Tapia. Firmaron también el Señor Capitán General y todos los Señores del Cabildo de ciudad, terminándose el acta con las siguientes palabras: «Y hecho el juramento, y habiéndose leído en latín por el Canónigo Francisco de Aldana en la parte y lugar donde se dijo la Epístola, y por mí el escribano fué leído en público, en romance, como aquí se refiere, estando mucho número de gente española, así clérigos y frailes como seglares hombres y mujeres, á quien Su Señoría el Señor Obispo dijo, que si lo querían mantener, jurar y guardar. Y todos en voz común y con sentimiento general, según que se pudo entender, dijeron que así lo juraban levantando las manos y las voces. Siendo testigos Francisco de Sanabria y Santiago de Villalta escribanos por S. M., y los Padres Alonso Rodríguez y Br. Juan Cano, Curas de la Catedral de esta ciudad, y de ello doy fé é fize mi signo †. En testimonio de verdad.—Juan Bautista Rejón Arias, escribano público y de Cabildo.»

Si el pueblo yucateco nació á la vida de la historia y de la civilización arrullado en el seno maternal de la Iglesia, y amantado en la devoción de la Inmaculada Virgen, como vimos al

(1) El Sr. Lic. D. Bartolomé de Honorato, nació en España, en Ciudad-Rodrigo, el año de 1580, y se educó en la Universidad de Salamanca. El Rey D. Felipe III le agració con una canonía en esta Catedral de Yucatán el 29 de Abril de 1608, antes que fuera Sacerdote, por lo cual, llegando á esta ciudad de Mérida cuando el Illmo. Sr. Obispo D. Fray Gonzalo de Salazar se encontraba todavía sin llegar á ponerse al frente de la Diócesis, tuvo que ir á ordenarse en la ciudad de México, donde hizo dos años. Fué promovido á la dignidad de Maestrescuelas en 1611 y á la de Chantre en 1619. Con motivo de una enfermedad, fué tocado de la divina gracia, convirtiéndose de la vida común y tibia que llevaba á una tan rigurosamente arreglada y perfecta, que después de dieciocho años continuos de acrisoladas virtudes y de áspera penitencia como del más austero monge, fué, aunque enfermo, á morir puesto de rodillas ante el altar del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, recibiendo allí mismo el de la Extrema-Unción, la mañana del Sábado 16 de Abril de 1633, á los cincuenta y tres años de su edad, honrado de todos como Santo, y gobernando el Illmo. Sr. Salazar. Tenía un negro esclavo, llamado Martín é igualmente virtuosísimo cristiano, que le servía para hacerse azotar de su mano con un fuerte látigo, y decíale en el tormento el amo al siervo: *Dale recio, Martín, á este mal hombre. Por amor de Dios, Martín, te pido hagas lo que te mando, no como siervo mío sino como si fueses mi mayor enemigo.* Su sepulcro, venerado hasta hoy, se encuentra en la iglesia parroquial de Maní, adonde había él ido á prepararse en santo retiro para la muerte, y por la circunstancia de tener en aquel lugar dos hermanos, el P. Fray Diego de Honorato, Guardián del Convento de Religiosos franciscanos que entonces allá había, y un militar, el Sargento Mayor D. Juan de Honorato.

principio de esta obra, vémosle ahora crecer y desarrollar á la influencia de esa misma devoción, y aun hacerse más feliz ó desgraciado, según que es más ó menos devoto de la Virgen María, y más ó menos fiel á la Iglesia del Señor.

V

En la ciudad episcopal, y en todos los pueblos y demás lugares del Obispado donde se encontraba de pastoral visita el Illmo. Sr. Salazar, celebraba diariamente la Misa, y se sentaba después en medio de la iglesia, rodeado de los niños y del pueblo, para cantar con ellos en séptimo tono la doctrina cristiana en lengua yucateca. Preludiaba el canto él mismo, levantando la voz y siguiéndole todos, ora repitiendo, ora alternando; el cual método quedó desde entonces establecido para facilitar el aprendizaje, pues casi sin trabajo y solo por el ritmo del canto se iba gravando el texto en la memoria de todos, quedando preparados para la mejor inteligencia de las explicaciones.

No toleraba que Sacerdote alguno ignorase la lengua de los indios, como condición indispensable que es la posesión de ella para el fiel desempeño del sagrado ministerio. La oración, que es el elemento que santifica al cristiano y más al eclesiástico, principalmente por el cumplimiento del oficio divino, la practicaba con escrupulosa puntualidad y fervorosa devoción, y hacía que todos los Sacerdotes le observasen fielmente. «El oficio divino—dice Cogolludo—no solo le rezaba, pero solicitó que los demás satisficiesen á esta obligación: los atraía á que le fuesen á rezar á las casas episcopales juntos, donde les viese, y á los necesitados señalaba particular estipendio cada día porque fuesen, y como también sabían lo mucho que gustaba verlos allí, iban con voluntad, con que parecía su casa un religioso monasterio, donde continuamente se estaban dando á Dios divinas alabanzas.» (1)

Su caridad era tan grande que invertía sin reserva alguna toda la escasa renta de su Obispado en socorrer al Hospital, en dotar á doncellas pobres para que tomaran estado monástico ó de matrimonio, en auxiliar á las viudas, á los huérfanos y desvali-

(1) *Historia de Yucatán.* Lib. XI. Cap. IV.

dos, en proveer á su Catedral y demás iglesias de ornamentos y vasos sagrados de oro y plata, y en cuidar y atender á los indios como la parte más desdichada y sin embargo más numerosa de la Diócesis. Y como estos naturales estaban bien persuadidos de las entrañas de paternal piedad con que de su Obispo eran tan tiernamente amados, no solo acudían á él en todas sus aflicciones y grandes necesidades, sino también en cualesquiera contrariedades y apuros, por ejemplo, cuando traían sus pequeñas mercancías para vender en la ciudad, ó si eran obligados á esto por sus amos, y no encontraban quienes se las compraran, tomaban el recurso de ir á la obispalía, seguros de que allí se les había de comprar, no porque se necesitasen las especies sino por redimirlos á ellos de su trabajo y pena. «Así—dice el autor que dejamos citado—tenía el Obispo gran cantidad de cosas que no había menester y paraban en socorro de otros pobres.»

Tuvo graves cuestiones y disgustos con los funcionarios del poder civil, llegando al extremo de emplear las terribles armas espirituales, para haber de amparar con eficacia á los pobres indios, víctimas de la crueldad y del despotismo. He aquí un caso: D. Pedro Canché, Cacique del pueblo de Tekal, hombre honrado, íntegro y cristiano verdadero y piadoso, abrió una colecta entre los indios del pueblo con autorización del ministro doctrinero, para hacer una capa pluvial de que carecía la iglesia del lugar, y muy necesaria para las procesiones y demás actos religiosos. Los donativos que al efecto dieron los indios cuando concurrían á Misa eran enteramente voluntarios, y además de poca cantidad, como que se limitaban á la adquisición de solo aquel ornamento. Mas el Dr. Gutiérrez de Sálas, Teniente de Gobernador, le inculpó semejante acción deponiéndole y abriéndole causa *por haber hecho derrama en el pueblo*, y sin consideración alguna á la investidura de Cacique gobernador, condenó al supuesto reo á la pena de azotes. Apeló el inocente indio de la sentencia, pero el injusto funcionario no quiso permitirselo, propasándose con inicua barbarie á la ejecución de la pena. ¿Cómo había de ver impasible semejante atentado el Venerable Obispo Sr. Salazar, padre y protector de sus amados hijos los indios? Fulminó, como único recurso de inmediato efecto, pena de excomuniación contra el Teniente de Gobernador, elevó queja á la Audiencia de México, y no paró hasta

lograr el despacho de una Real provisión, por la que se mandó restituir al Cacique públicamente en su honor, obligándose al Teniente á darle satisfacción por el agravio que le había hecho y á pagar una crecida multa.

Siempre las arbitrariedades y desmanes de los Gobernadores affigieron el corazón del humildísimo Sr. Salazar, pues por hacerle aquellos funcionarios la oposición, ostentábanse en favor de los indios si el Obispo se veía precisado á castigar por justo motivo á alguno. Así sucedió, que practicando la visita pastoral de la costa, y encontrando comprobada la culpabilidad del Cacique de Zuma (*Dzumá*), en idolatría é infidencia, hizo como debía, uso de sus propias facultades y de las que el Rey para estos casos le tenía conferidas. Sentenció al culpable en privación del Casicazgo y del gobierno de dicho pueblo; pero el Capitán General quiso extrañar esta conducta, haciendo inmediatamente restituirle al indio el encargo con solemne fiesta de atabales y trompetas, con grave detrimento de la justicia y mayor escándalo de los neófitos, que con tanto trabajo evangelizaba el egregio Pastor; cuyo espíritu grande, paciencia y constancia no le permitía retroceder, como no retrocedió, en una obra tan propia de él, cual era aquella de amparar y civilizar á los indios.

## VI

En la época del Illmo. Sr. Salazar, logró el país dos obras de grande importancia para alivio de la humanidad y para el buen fundamento y desarrollo de la cultura social, á saber: la introducción de los Religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, para que sirvieran á los pobres enfermos del único Hospital que los fundadores de la ciudad de Mérida habían establecido, frente al costado Norte de la Iglesia mayor ó Catedral; y la de los Padres de la Compañía de Jesus, para crear y dirigir el primer Colegio que existió en la misma ciudad, pues entonces aun no había Seminario Conciliar, si bien no faltaban cátedras en la Sacristía mayor de Catedral y en San Francisco.

«Para la asistencia y cuidado de los enfermos del Hospital—dice el Dr. D. Justo Sierra—solicitó y consiguió que vinieran los Religiosos de San Juan de Dios, proporcionándoles una subsisten-

cia decente, fundando varias camas y dedicándose asiduamente á la mejora del establecimiento.» En efecto, hasta mediados del presente siglo (en que el Gobierno del Estado hubo de extinguir aquel antiguo Convento-Hospital para crear uno puramente civil, aunque siempre en un edificio eclesiástico, como es el Convento de la Mejorada, y con dotación de bienes del clero), existía allí un retrato al oleo del Illmo. Sr. Salazar, como de insigne benefactor de la casa, y como uno de sus más ilustres fundadores. Ese antiguo Hospital se debió en su origen á los fundadores de la misma ciudad, como dejamos indicado, pues lo erigieron los vecinos en la primera veintena de la fundación de Mérida en el siglo XVI (1542—1562.) Aunque se hizo la dedicación é inauguración del establecimiento desde 1562, la iglesia correspondiente fué erigida en 1607, con muy escasos recursos, hasta que el Illmo. Sr. Salazar le impartió decidida protección, haciendo un nuevo edificio y constituyéndole en verdadero Convento-Hospital á cargo de los Religiosos de San Juan de Dios, que hizo venir al efecto, concluyéndose la obra en el año de 1625, lo que hace decir á D. José Julián Peón en su *Crónica Sucinta de Yucatán*, de una manera absoluta, que «el Sr. Salazar fué el que fabricó el Hospital de San Juan de Dios.»

En el muro del costado Norte de la dicha iglesia, en la parte exterior, que ahora corresponde al interior del nuevo Seminario Conciliar, hay una lápida conmemorativa antigua, que hemos mandado conservar, en que se lee la siguiente inscripción, la cual copiamos aquí con la misma forma y división de líneas:

SE ERIGIO I DEDICO ESTE  
HOSPITAL EN 18 DE MAYO  
DE 1562 I LO ENTREGO A LA  
ORDEN DE N. P. S. JUAN DE DI-  
OS EN 6 DE DEBRE. DE 1625  
EL I. S. D. F. GONZ. DE SALAZR.

En cuanto al Colegio, ya hemos dicho en la Vida del anterior Prelado, que al Ayuntamiento de la ciudad cupo la gloria de promover su fundación, solicitando que vinieran á dirigirlo Padres

de la Compañía de Jesús, y aunque vinieron por entonces dos de aquellos Sacerdotes, se limitaron á observar la localidad para emprender la obra, que no se llevó á cabo sino en este tiempo del Illmo. Sr. Salazar, que prestó su influencia toda, con la mejor eficacia, como quien más que nadie deseaba ardientemente la educación de la juventud, y sobre todo, la formación del clero; habiéndose á la vez inmortalizado con la memoria del Ayuntamiento de la época, el nombre del Capitán D. Martín de Palomar. Porque este al morir, dejó el sitio en que hoy se ven el Instituto, el teatro, la iglesia de Jesus, el palacio de la Legislatura y todas las demás dependencias, con la cantidad de veinte mil pesos para la fundación del Colegio, que en efecto se estableció en 1618, habiendo sido los Padres D. Tomás Domínguez, D. Francisco de Contreras, D. Melchor Maldonado y el hermano D. Pedro Mena, los primeros fundadores enviados por el Padre Provincial de México. Con la generosidad del Sr. Palomar, y una dotación concedida por el gobierno colonial, brilló para Yucatán la aurora de su cultura intelectual, pues aquel Colegio aunque limitado y pobre, fué el primero del país erigido en forma, con enseñanza de humanidades, filosofía, teología, moral, y derecho canónico, iniciándose allí la juventud en las ciencias, artes y literatura, principalmente en años después, cuando el insigne Sacerdote secular y yucateco, D. Gaspar de Güemes, dió con patriótico y piadoso desprendimiento, la cantidad de ochenta mil pesos para mejorar el Colegio en su edificio y en sus cátedras. Ese mismo Colegio, entonces llamado de San Javier y de San Pedro, y de que fué despojado el Clero en el presente siglo á virtud de las leyes de reforma, es el que ahora se denomina Instituto Civil del Estado, incluyendo la Biblioteca pública, así como el Museo Yucateco, que nosotros fundamos allí, con varias colecciones arqueológicas de nuestra propiedad particular, bajo el gobierno del Sr. Lic. D. Manuel Círerol.

Como en la época en que se fundó aquel primitivo Colegio, obtuvo el Monarca español del Soberano Pontífice Gregorio XV la gracia de que las casas de educación literaria dirigidas por Padres de la Compañía de Jesús, tuviesen el caracter de Universidades siempre que distasen setenta leguas de cualquiera Academia autorizada, el Colegio de Mérida alcanzó aquella distinción y privilegio, de modo que el Obispo confriese en él los grados académicos.



micos aun mayores. «El año de 1624—dice el historiador,—siendo Rector el P. Diego de Acevedo, á 22 de Noviembre, presentó el Breve Apostólico con la Cédula Real al Obispo D. Fray Gonzalo de Salazar, y al día siguiente se decretó la fundación de Universidad en el Colegio. Sacaron el Obispo y Gobernador con mucha solemnidad y asistencia de ambos Cabildos y ciudadanos el Breve Apostólico y Real Cédula por las calles, y así fueron al Colegio de la Compañía, donde el Obispo tomó la posesión de la Universidad y metió por su mano en ella al Padre Rector Diego de Acevedo, con general alegría de todos.—Elegióse por Patrona de la Universidad á Santa Catalina virgen y martir, declarando el Obispo su día por festivo en Mérida, y por voz de pregonero público se hizo notorio cómo obligaba la observación de aquella festividad. Dió la Majestad de Filipo Tercero, que está en gloria, para esta fundación (de Universidad), quinientos pesos cada un año, que situasen en indios vacos. Prosiguiéronse los estudios por espacio de diez años, dándose grados, y dice el Br. Valencia, graduado en ella, que cesaron por haber cesado el privilegio de Gregorio XV. No le debió de ver cuando hizo la «Relación,» porque no tiene asignación de tiempo; tengo por cierto, fué por cesar la ayuda de costa del Rey, con que por algunos años quedaron solas dos cátedras de moral y gramática, que el fundador instituyó, por no tener el Colegio con que sustentar otras; porque después, sin nuevo privilegio se ha leído y lee filosofía y teología escolástica, dándose grados conforme al privilegio, con aprovechamiento de la juventud, (Siglo XVII) educada en buenas letras, aunque no han alcanzado prorrogación de la ayuda de costa, bien merecida, pues con el continuo trabajo de la enseñanza se ilustran los hijos de esta tierra.» (1)

## VII

De los documentos pastorales expedidos por el Illmo. Sr. Salazar se conserva el de 12 de Enero de 1629, inédito, con inserción de la Real Cédula de 20 de Junio del anterior de 1628, y jus-

(1) Cogolludo. *Historia de Yucatán*. Lib. IV. Cap. XIII.

tamente relativo á la represión de abusos perjudiciales á los pobres indios, sobre asunto de testamentos. Creemos deber consignarlo á la letra. Dice así:

«*Nos el Maestro D. Fray Gonzalo de Salazar, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de Su Majestad, á vos nuestros Vicarios Curas Beneficiados de esta Provincia, Salud en nuestro Señor Jesucristo que es la verdadera salud.*

«Sabed que el Rey nuestro Señor me ha remitido una su Real Cédula cuyo tenor es como se sigue:

«*El Rey.* Por quanto he sido informado que ordinariamente mueren todos los indios sin hacer testamentos, y que quando alguno dispone de su hacienda es haciendo unas memorias de su letra, si sabe escribir, ó de la de otro indio, en su lengua, en que declaran los bienes con que se hallan, y los hijos, padres, hermanos, deudos y compadres que tienen, y hacen mandas y legados sin autoridad de escribano, ni el número de testigos que está dispuesto por leyes, y que luego que fallecen, el Religioso ó ministro de Doctrina envía un fiscal que tiene de ordinario, ó va él en persona á la casa del dicho indio y recoge todos sus bienes y alhajas y los lleva á la iglesia, ó adonde le parece, con pretexto de Misas y sufragio de almas, dexando desheredados los hijos, padres ó hermanos á quienes pertenecen, sin que se pida ni dé cuenta desta hacienda, porque á las justicias ordinarias á quien toca el pedirla no lo hacen aun quando se despachen provisiones por mis Audiencias para que se guarden las leyes que en semejantes casos hablan, antes les resulta á los dichos indios muchas molestias y vexaciones y malos tratamientos, por el poder que tienen los dichos Religiosos y ministros de Doctrina; y habiéndose visto y platicado en mi Consejo de las Indias porque es justo y conveniente evitar estos daños, y que los dichos indios sean favorecidos y amparados para que no los reciban en el cumplimiento de sus testamentos, y que quando murieren abintestato no se les ocupen ni vendan sus bienes sino que se les den y adjudiquen á los que de derecho subceden en ellos. Por la presente mando á mis Vireyes, Presidentes y Oidores de mis Audiencias Reales de las Indias y á mis Gobernadores dellas, y ruego y encargo á los Muy Reverendos en Xpto. Padres Arzobispos y Obispos de las Iglesias